

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redacción y Administración,
calle de Valverde, núm. 8, pral.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.
SE PUBLICA SEIS VECES AL MES LOS DÍAS
5, 10, 15, 20, 25 y 30.

PRECIOS DE SUSCRICION.
ESTRANJERO.
Trimestre... 7 fr.
Semestre... 12 fr.
Un año... 24 fr.

REDACCION.
Trimestre... 3 fr.
Semestre... 5 fr.
Un año... 10 fr.

SEMIANUAL.
Un año, 7 pesos.
Un año, 7 fr.

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Fermín Ceballos	Ex-Ministro.	D. José R. de Lasso	Universidad de Barcelona.
José Chevarri	Universidad Central.	José Lazo	Id. de Salamanca.
S. Moré y Freuderghal	Id.	José Menéndez	Escuela de Minas.
Santiago de Ojeda	Id.	José María N. Sanromá	Id. de Comercio.
Gabriel de la Puerta	Id.	Luis M. Utrera	Id.
Lázaro Bardos	Id.	J. María Linás	Id. Normal Central.
Alfredo Adolfo Camá	Id.	Francisco de P. Rojas	Id. Industrial de Barcelona.
Emilio Castelar	Id.	Ramon Llorente	Id. Veterinaria de Madrid.
Tomás Ranzano	Colegio de San Carlos.	Masael M. J. de Galdo	Instituto del Noviciado.
Federico Benjumeda	Facultad de Medicina de Cádiz.	Joaquín María Fernández Cardia	Id. de San Isidro.
Antonio Casares	Universidad de Santiago.	Leocadio Pegasariandua	Escuela de Arquitectura.
Cerónimo Horca	Id. de Zaragoza.	José Casado de Alizal	Id. de Pintura y Escultura.
Eugenio Albu	Id. de Valladolid.		

Redacción y Administración,
calle de Valverde, núm. 8, pral.

ó por carta al Director del periódico,
y en las principales librerías.

EN LA ISLA DE CUBA
el único autorizado para recibir suscripciones es D. A. Cobo
Propaganda Literaria, calle de O'Reilly, Habana.

El pago sera adelantado en libranzas
del giro mutuo, letras
de fácil cobro, ó en sellos de franqueo
con carta certificada.

Los anuncios y comunicados, á precios convencionales.
Las cartas que solicitan contestaciones
deberán ir acompañadas del sello ó sellos
correspondientes para cubrirse.

DIRECTOR Y PROPIETARIO:
EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

ADVERTENCIA.

Con motivo de que varios señores suscri-
tores remiten en sellos de correos el pago de
sus respectivas suscripciones, manifestamos á
los que tengan que hacerlo, que dadas las cir-
cunstancias actuales, es conveniente para evitar
pérdidas que suelen ocurrir, que si nos
remiten el pago en sellos certifiquen la carta,
de no hacerlo así, envíen en lugar de se-
llos letra del Giro Mutuo ó de fácil cobro.

SECCION ORGANICA.

SIEMPRE CON LO MISMO.

No puedo quejarse la Instrucción pública de
no haber merecido repetidas menciones en impor-
tantes documentos políticos. Pero también es cier-
to que de nada se han cuidado menos que de ella
los Gobiernos, por lo que se puede deducir que
siempre que los hombres públicos hablan de ense-
ñanza, no saben lo que dicen ó meramente por rui-
na pronuncian palabras que para ellos significan
muy poco ó casi nada.

Suspendidas las sesiones de Cortes, unos se-
ñores Diputados han dado un manifiesto al país,
en el cual, no sin sorpresa, hemos encontra-
do algunas palabras referentes á Instrucción pú-
blica, y por lo tanto nos hemos creído en el deber
de ocuparnos de ellas, por más que no nos ofrezcan
ninguno original que ya no hayamos tra-
tado.

Entre las aspiraciones de los firmantes del ma-
nifiesto á que nos referimos, figura la de que sea
obligatoria la enseñanza para el pueblo, á fin de
que todos los niños entren con iguales armas en el
gran palenque de la vida; pero si bien esto no
puede menos de merecer aprobación, dada la con-
dición de los hombres políticos y las ocasiones
en que se acuerdan de la instrucción, siempre
cuando nada hacen por ella, bien pueden calificarse
estas frases de música celestial, y es lo más
lamentablemente que se les puede calificar.

Un deseo, también expresado vehementemente,
encontramos más adelante en el citado documento,
y de sus mismas palabras podemos deducir la suer-
te que á la Instrucción pública estaria reservada si
llegasen al poder los que se creen los verdade-
ros representantes de la República; dicen estos, al
enumerar los defectos que advierten en la situación
actual, y como uno de ellos el que siga la explota-
ción cerrada de las carreras... ¡Bonito porvenir se
espera á España el día que se abriera la explo-
ración de las carreras á los hombres que no reco-
nocen autoridad en la ciencia, y que creen que
cualquiera tiene derecho á demostrar su saber y distin-
ción en cualquiera de los ramos que cultiva la
ciencia!!

No comprendemos que tengan los exaltados
este motivo de queja respecto al libre

ejercicio profesional en España, cuando las carreras
se han puesto al alcance de todos, y cuando
merced al abuso y á la corrupción se pueden ad-
quirir los títulos científicos con pasmosa prontitud
y con escasos sacrificios.

Nada, pues, podría esperarse de los descontentos
si la fortuna los elevara al puesto de sus aspira-
ciones, teniendo así que confesar que ha sido
grande el desengaño de los que creyeron que á
medida que se lograran plantear las ideas moder-
nas, ganaría en importancia real la Instrucción
pública.

Por desgracia sólo se ha jugado una farsa ridi-
cula en todo lo que se refiere á tan vital asunto y
muy especialmente á la primera enseñanza; la tan
decantada educación del pueblo es una de tantas
frases que se dicen sin conciencia de su verdadera
importancia, y de esto modo, ni los que fueron
Gobierno ni los que hoy lo son eluden la inmensa
responsabilidad que han contraído por el abandono
de la Instrucción, siendo desconsolador que no
ofrezcan mayores garantías los que quieren hacer-
se lugar ante la opinion pública, despues de apad-
rinar los mayores absurdos y desear la libertad
profesional que es una aspiracion propia de la ig-
norancia.

Emilio Ruiz de Salazar.

MARTIROLOGIO.

Siempre que nos ponemos á escribir un artículo de esta
especie, nos ocurre la duda de si debemos hacerlo por no dar
publicidad ante los extranjeros al estado miserable en que el
gobierno español tiene á los Profesores de Instrucción prima-
ria, lo cual debia sonreír las mejillas de los que tanto han
voceado contra la ignorancia.

Empero si bien es cierto que nos duela poner de manifiesto
la aflictiva situación del Profesorado de Instrucción primaria,
vemos también que no por callar se evita la vergüenza dicha,
ni menos se cura que el que mejora la suerte de los Maestros.
Y no se crea que el mal que aqueja á estos consiste solo en
no pagarse sus mezquitas dotaciones dejándolos morir de
hambre, sino que de día en día se va aumentando de un modo
alarmante la persecucion que por todos estilos se les hace;
persecucion horrible que contrasta notablemente con la impu-
nidad de los criminales á quienes no se persigue ni molesta.

Respecto á la primera clase de martirio, á la de matar de
hambre á los Maestros, mucho pudiéramos decir; pero por no
hacer demasiado extenso este artículo solo citaremos los casos
siguientes:

A D. Luis Blanco, Maestro de Combarro (Pontevedra), se le
deben los haberes de un año, y 18 meses de material. Inútiles
han sido cuantas reclamaciones ha hecho, y se halla en la mi-
seria más espantosa.

A D. Sandalio Cantero, Maestro de Ledaña (Cuenca), le do-
ben 17 meses de haber y se halla en igual estado de miseria.

Al infeliz Maestro de Rucandio (Santander), que cuenta
ochenta años de edad, se le adeudan treinta meses de su haber
por la enseñanza. Este pobre anciano se vé en la necesidad de
implorar de sus convecinos el miserable alimento para no mor-
rir de hambre.

A 18.000 rs. ascienden los descubiertos á favor del Maestro
de la escuela superior de niños de Ribera del Fresno (Badajoz),
D. Fernando Belategui; además aquel municipio adeuda á los
otros Maestros titulares de la misma villa una cantidad propor-
cional.

24.328 rs., sin contar los correspondientes á las últimas
veintiseis mensualidades devengadas por todos conceptos, de-
be el Ayuntamiento de Montemolin (de la misma provincia), á
la Maestra de su escuela pública de niñas, doña María del Ro-
sario Sanchez.

Dos años por término medio debe por personal á los de No-
gales, en la misma provincia, siendo tanto más extraño quan-
to que los demás empleados del Ayuntamiento están pagados
al corriente.

En la provincia de Castellon hay un pueblo, en el cual se
adeudan á los Maestros veinte y siete mensualidades de su ha-
ber; y tan pocas esperanzas abrigan los interesados de que el

ayuntamiento trate de socorrer sus necesidades, ya que no de
pagarles lo que á costa de tantos sudores han ganado, que tie-
nen formada la resolucion de abandonar sus escuelas, y salir
del pueblo á implorar la caridad pública.

A los Maestros de la provincia de Córdoba, se les deben
91.780 pesetas.

El Ayuntamiento de Manzanares debe á los Profesores de
Instrucción primaria 21 mensualidades.

Respecto á la falta de pago á los Maestros, terminaremos con
la narracion del efecto que tan punible abandono ha ocasiona-
do en la desgraciada Maestra de Villagarcía (Badajoz), victi-
ma, como tantos otros, de aquel abandono.

Durante los últimos años, esta desgraciada señora ha teni-
do que vivir de la caridad pública, viéndose imposibilitada de
salir de casa por falta de vestido y calzado, alimentándose
únicamente del socorro que algunas almas filantrópicas deja-
ban caer de noche por una ventana de su domicilio, hasta que
al fin la necesidad hubo de obligarla á abandonar el pueblo
donde ejercía, y ha sucumbido de hambre.

Pero no es esto solo, como hemos dicho arriba; no es solo
el desatender á esa respetabilísima clase, exceptuándola de to-
das las demás, á las que se les paga al corriente. Ka que no pa-
rece sino que se trata de exterminar á los Maestros á toda co-
sta, persiguiéndolos como á fieras salvajes.

Ya dias pasados hemos citado multitud de casos en que los
infelices Maestros han tenido que abandonar sus respectivos
pueblos porque se les disparaban tiros hasta en el seno de su
casa, y se les apedreaba hasta por las ventanas de la misma.

Pues bien, hoy tenemos algunos otros casos que añadir á los
citados en números anteriores.

Uno de ellos es el ocurrido recientemente con los Maestros
de Martiago (Salamanca), á quienes se está dirigiendo insul-
tando públicamente, hasta en el templo, sin que haya una au-
toridad que, siquiera por honor del país, evite tales atropellos
que echan sobre el pueblo citado y sobre la nación una afren-
ta que debiera lavar á todo coste. Y no solo se les insulta del
modo mas salvaje, sino que se les amenaza con quitarles la
vida. A uno de los Maestros le han destrozado el huerto, y ha
llegado el caso de que uno de los individuos de la Junta local
de primera enseñanza, capitaneada á los niños discípulos de
aquel para que lo insultaran y apedrearan. Esto hecho ex-
cepcional es un borron espantoso que el gobierno debiera tratar
de quitar con ejemplar castigo.

He aquí un caso igual de que ha sido también victima don
Vicente Lopez, Maestro de Fuente-Tajar en la provincia de
Córdoba, desde cuya capital, á donde ha tenido que refugiar-
se, nos escribe lo siguiente:

«Las calamitosas circunstancias que atravesamos han au-
torizado á ciertos embirros del pueblo de Fuente-Tajar, cuya
escuela ha desempeñado 20 años, á acometerme brutalmente
con intencion de asesinarme, de cuya acometida pude librar-
me casi milagrosamente huyendo de ellos favorecido por la
oscuridad de la noche. Este hecho tuvo lugar el seis del ac-
tual y se reprodujo en los días 7 y 8. Hoy me encuentro en
esta capital á donde he venido á impetrar justicia de la superi-
oridad. Mi apreciable compañero ha sufrido idéntica suerte,
y también se halla huyendo de aquellos salvajes.»

No queremos hacer sobre esto hecho más comentarios sino
el decir que indudablemente hay más civilizacion en Africa.
Después de este relato, seria pálido todo lo que refiriéramos,
ya de que el Ayuntamiento de Pradip (Tarragona), ha destitui-
do arbitrariamente á los Maestros, ya de que continúan sin re-
poner los muchos que las Juntas revolucionarias destituyeron,
como son los de La Rambla, Boimez, Villaralto, Aguilar, Puen-
te-dañil y otros muchos.

Concluimos pues, rogando al gobierno que siquiera por la
honra de España, tan por los suelos, procure poner coto á tan-
to salvajismo, y hacer que se respeten todos los derechos del
Profesorado.

Por exceso de original no hemos podido publicar antes el
siguiente Remitido que nos dirigió há tiempo el Sr. Lamas y
Fernandez; hoy publicamos los párrafos más importantes so-
bre los cuales llamamos la atencion.

Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL:

Muy señor mío y estimado amigo: Librenos Dios de culpar
á la República de los males que aquejan á la enseñanza, y
muy marcadamente á las escuelas y á los Maestros. Estos ma-
les vienen ya de otros, y por lo tanto culpa ha sido de los go-
biernos que precedieron á la fecha del 11 de Febrero. Desde
Setiembre de 68, es decir, desde la llamada Revolución glorio-
sa, nuestros males han ido en progreso, sin que divisiémos ya
la estrella que debiera guiarlos á puerto de salvacion.

La mayor parte de las escuelas se hallan completamente
abandonadas por falta de medios materiales, y los Maestros en
casi toda España vegetan en medio del hambre y la miseria.
Viven ó viven con el sistema de *trampas adelantis*. Pero es el
caso que nuestros *prestijistas* ó favorecedores, al vernos con
los gabanes raídos, y con los dedos de los pies ayomando cual
prisioneros á las rejas, dudan ya de si continuarán su caritati-

Ya se ve, presencian la informe ó indigna conducta... que para nada se cuidan del Maestro ni...

nes de que se halla revestida la delegacion del gobierno en la provincia, tome las medidas que crea convenientes para mejorar esta triste situacion que todos lamentamos...

Tenemos la satisfaccion de anunciar á nuestros lectores que esta benemérita Asociacion, que tan relevantes servicios presta, y de la que en varias ocasiones nos hemos ocupado en nuestras columnas, ha visto premiados sus deavos con mención honorífica en la Exposicion universal de Viena.

En la provincia de la Coruña, por ejemplo, está sucediendo lo que decimos. Nosotros somos de los que menos padecemos...

La Diputacion de Murcia ha tomado el acuerdo de suprimir aquella Universidad, y los periódicos de la localidad abogan porque se revoque tal acuerdo.

PREMIOS.

- La Asociacion literaria de Gerona en el segundo año de su instalacion propone los siguientes premios para las mejores composiciones que se presenten en certamen. 1.º Una flor natural con un lazo primorosamente bordado...

Y sin embargo, no somos de los que descargamos todas nuestras censuras sobre los ayuntamientos, porque comprendemos que no toda la culpa se halla en su falta de amor á la patria...

Nosotros creemos que si en dicha provincia hay los elementos suficientes para sostener el establecimiento de enseñanza que se trata de suprimir, parecemos ese acuerdo muy contrario al objeto de propagar la instruccion.

ECONOMIA MAL ENTENDIDA.

El Ayuntamiento y Junta de contribuyentes de Ocon (Logroño), han suprimido en el presupuesto la partida consignada para las atenciones de primera enseñanza, así en lo relativo á sueldos de Maestros, como al material de las tres escuelas que tiene.

El Ayuntamiento de Santo Domingo, de la provincia de Logroño, ha pedido la supresion de la escuela superior que sostiene. La Junta provincial ha informado en contra de la supresion, y es de creer que su informe estará basado en el cumplimiento de las disposiciones vigentes...

En fin, este mundo todo es una farsa; pero una farsa indigna representada por una porcion de fariseos políticos, los cuales se precian que se alejen del templo de la verdad á latigazos.

Con esa que los oconenses llamarán economia, ya creará el Ayuntamiento haber proporcionado al pueblo un bien inestimable. Así es como hoy se entienden las economías. Se suprime la enseñanza, que desarrolla las facultades intelectuales, haciendo germinar la virtud...

ESCALAFONES.

Por el Ministerio de Fomento se ha remitido á las Universidades el escalafon de Profesores de las mismas, formado últimamente en aquel centro con el objeto de que los interesados envíen las rectificaciones oportunas, y dirijan las observaciones convenientes para que despues de rectificarlo se publique a primeros de año.

La pretension del citado Ayuntamiento demuestra bien claramente el amor que tiene á la Instruccion á la que sin duda mira como cosa supérflua y de puro lujo.

Defenidos de palatios. Venga pronto un Mesias que nos libre, ó un Ante-Cristo que nos oche á puntapiés. No hay más salvadora, ó que el gobierno se encargue de las escuelas ó que las cierre.

También se advierte á los mismos que envíen nota de la fecha en que por primera vez tomaron posesion de una cátedra en propiedad, para empezar desde entonces á contarse la antigüedad.

«El Ayuntamiento, en vista de la última circular que há poco publicó el señor gobernador de la provincia acerca de que se subvencionase á los Maestros lo que hace mucho se les viene adeudando por material y haber, ha manifestado al mismo serle de todo punto imposible satisfacer por ahora esta y otras apremiantes y sagradas necesidades, y piensa publicar un manifiesto en que dará á conocer las razones en que se funda, siendo la principal de estas la falta de fondos y lo exhausta que han dejado la caja los acontecimientos que hace tiempo se vienen sucediendo.»

No más contemplaciones: justicia recta y caiga el que caiga. Los prosélitos no se han hecho para los hombres de bien. Las causas deben ocuparlas los que á la sombra de la ley, se dedican á burlar de toda la sociedad.

Y ya que de escalafon hablamos ¿cuál será la razon de que no se publique el de Profesores de segunda enseñanza, cuando sabemos que está concluido hace más de un año, y duerme entre los legajos de expedientes de la Direccion? Habrá alguna causa oculta para que no salga á luz perjudicando intereses respetables?

Comprenderíamos ese manifiesto cuando lo que tienen asignado los Maestros fuese real y efectivamente una subvencion, pues antes de atender á las subvenciones debo atenderse á las obligaciones; pero el sueldo de los Maestros no es una subvencion, no es una limosna como parece que cree el Ayuntamiento de Valencia. Es un deber sagrado el pagarles en igual proporcion que a los demás empleados. El pueblo contribuyente ha pagado la parte que á esta atencion corresponde, y el Ayuntamiento de Valencia no puede disculparse de haber invertido mal los fondos que estaban á su cuidado, y nunca debió emplear en otras atenciones lo que pertenece á los Maestros.

MANUEL LAMAS FERNANDEZ.

Esperamos la contestacion que den los periódicos ministeriales.

VACANTES.

Estando prevenido en el Reglamento para el ingreso en el Profesorado, que inmediatamente que vacare una cátedra se anuncie al público su provision por concurso ó oposicion, extrañamos mucho que no se lleve esto á cabo, pues son bastantes las vacantes que estan sin anunciar. ¿Para qué leyes si no se cumplen? Esperamos que no se dé lugar á que insistamos de nuevo en este asunto.

«Las facultades concedidas á los Rectores de las Universidades por los plaus y reglamentos eminentemente centralizadores, desde el año 45 hasta la fecha, son tan absurdas como despóticas. Por ellas, cada uno de dichos señores es dueño, cuando le acomoda, de llamar á su exclusiva resolusion, á título de administrativos ó económicos, cuantos asuntos tienen por conveniente, y de esta suerte imponerles su omnimoda voluntad, obligando á todos, mal que les pese, á su cumplimiento, y faltando en algunos casos á artículos muy explícitos y terminantes del reglamento del 57.»

EXPOSICION.

He aquí la que la Asociacion de Maestros de Valencia, ha dirigido al gobernador de aquella provincia:

M. I. Sr.: En esta época de regeneracion social en que se pretende sentar sólidamente la libertad comun y el bienestar de la nacion sobre el caracter individual, mas que sobre la vanidad de los derechos gubernamentales; cuando segun todas las teorías políticas se hacia indispensable el Maestro de niños y la escuela de primera enseñanza habia de ser la base de la nueva organizacion, puesto que ella combate la ignorancia y el vicio, y desarrolla el sentimiento de la dignidad humana; cuando el Maestro de escuela esperaba poder llenar noblemente su mision y elevar sus funciones á la altura que su delicado cargo exige, entonces, I. Sr., es cuando la decepcion más horrible ha venido á hacer presa de sus levantados patrióticos sentimientos.

A ELLAS.

De una carta que el Diputado á Cortes Sr. Sardá dirige á uno de los redactores de La Union del Magisterio, copiamos el siguiente párrafo:

«Puedo decir á V. además que se trabaja seriamente para el arreglo de la enseñanza primaria en Ultramar, y que probablemente antes de terminar este mes saldrá en la Gaceta el oportuno decreto, por el que se crean en la Habana y Puerto-Rico escuelas normales de Maestros y Maestras, de ciegos y sordo-mudos y de párvulos; se crean además escuelas incompletas en todos los caseríos y pequeños centros de poblacion; y escuelas completas en los pueblos que pasan de 500 habitantes, introduciendo otras importantes reformas, etc. etc.»

Decimos esto á propósito de lo que está pasando en el manoseado asunto de la permanencia en esta Universidad de todos los estudios pertenecientes á la facultad de Filosofia y Letras. En vano es que se demuestre la importancia de estos; en vano el que se haga presente lo humillante que es para esta ciudad y provincia el que sus hijos, al cerrárseles la puerta para el profesorado público en los Institutos, se vean obligados, que puedan efectuarlo, á mendigarlos en otras localidades, que en nada aventajan á la nuestra; en vano es que se pida se tomen en consideracion las circunstancias presentes, en lo relativo á dificultades de traslacion y penuria de fondos; en vano, finalmente, que corporaciones tan respetables como esta Excm. Diputacion y Excmo. Ayuntamiento hayan demostrado su constante empeño en mantener vivo y perene aquel faro luminoso que, desde los mas remotos tiempos, tanto ha contribuido al esplendor y lustre de nuestra patria, todo ello viene estrellándose contra las indicadas facultades de los Rectores, sin que hasta ahora haya sido posible vencer su resistencia. ¿Es que por lo visto existe un decidido empeño de que no se oiga al Claustro oficial de la referida facultad? Han transcurrido diez dias desde que se trasmitió á la Universidad tal derido terminacion, tomada por la digna comision permanente, y hasta la fecha el indicado Claustro ignora que semejante dictamen se le pide. ¿Es que en definitiva, Valencia tendrá que renunciar á tan justificadas pretensiones? Creemos que pronto hemos de verlo.»

Una nueva dificultad. M. I. Sr., viene hoy á llenar su soresponsabilidad de transmitir debidamente la enseñanza, haciendo completamente inútiles sus esfuerzos. El Magisterio de la provincia, al buscar el apoyo de la autoridad superior, se hace cargo de la situacion anormal porque cuando tranquilamente y seria ejemplo de abnegacion si se le permitiera con los demás funcionarios públicos y si fuera sistemática la oposicion pasiva que se le hace. En todos los municipios perciben sus haberes con más ó menos regularidad todos los funcionarios que de él dependen, menos el Maestro. Proporcionalmente y por turno riguroso cobran todos su trimestre ó por otro plazo que para él nunca llega.

BUEN COLEGIO.

Segun nos comunican de Ateca, el Colegio de segunda enseñanza que allí tiene establecido el Sr. D. Luis Parral y Cristóbal, Licenciado en Filosofia y Letras, está dando magníficos resultados. El de los exámenes del último curso ha sido tan satisfactorio como en los años anteriores, y el número de alumnos va aumentando considerablemente. En la primera enseñanza también se han obtenido los mejores resultados, habiéndose preparado varios alumnos en un año para entrar en la segunda. Seis alumnos han terminado el estudio de la segunda enseñanza y recibido el grado de Bachiller, y todos ellos han hecho lo estudio en 4 años. En dicho Colegio hay alumnos internos, medio pensionistas y externos. Se ha abierto un curso de primera enseñanza elemental y superior para el cual se admiten alumnos de seis años en adelante. Pagarán los externos y medio pensionistas por el curso elemental 10 rs. mensuales y por el superior 12 rs. Recomendamos á los padres de familia este establecimiento.

Hemos recibido un opúsculo titulado ¿Cuándo volverá Nuestro Señor al mundo? Este opúsculo es anónimo y su autor permite la reimpression.

Se ha repartido el núm. 78 del Boletín-Revista del Ateneo de Madrid, acreditada publicación redactada por los más distinguidos ingenieros y por otros colaboradores ventajosamente conocidos en las ciencias y letras.

El Sumario de este número es el siguiente: I. Estudios jurídicos: De la defensa por pobre, por Victor Navarro. II. Influencia de las pasiones en el oratorio (continuación), por D. Francisco Cantó. III. Estatuismo filosófico-histórico (conclusión), por D. J. Casañ. IV. ¿A qué teorías debe obedecer la pintura contemporánea? por Doña Gassó y Vidal. V. Album poético: La poesía y el arte, por D. Cristóbal Pascual y Genis. Tu lágrima, por Doña Dolores Labaña. VI. La Rota, (continuación), por D. V. N.

Segun leemos en algunos periódicos de esta ex-corte, se ha propuesto a formar expediente en el gobierno civil, por haber sido trasladado un colegio de Instrucción primaria de niños a una casa, en cuyas habitaciones se albergan mujeres públicas y grandes de mediano vivir.

¿Qué idea de la moralidad tendrá formada el maestro ó director de ese colegio en el caso probable de que no ignorase las circunstancias de la tal casa? Y decimos probable porque en tales circunstancias es lógico suponer que inmediatamente habría solicitado el local antes de que por la autoridad se hubiese tomado la citada disposición.

La Moda Elegante Ilustrada, periódico exclusivo de señoras y señoritas, que para honor de España podemos afirmar no tiene rival ni aun en el extranjero, acaba de publicar en su último número los trajes y patronos para la presente estación, que han llamado tanto la atención en el bello sexo, que sólo en Madrid la lista de sus abonadas se ha acrecentado de una manera tal, que su empresa debe hallarse completamente satisfecha del brillante éxito que obtienen sus desvelos.

Stabemos que el expresado número se halla á disposición de todas las señoras de Madrid ó de provincias que quieran recibirlo gratis, aunque no sean suscriptoras, pues basta para ello dirigir el pedido al administrador de la Moda Elegante Ilustrada, Carretas, 12, principal, Madrid.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

El Gobierno de la República, tomando en consideración las mociones expuestas por la Junta de Profesores del Museo de Ciencias naturales de Madrid, y accediendo á los patrióticos deseos de tan ilustrada corporación, encaminados á fomentar el progreso de los conocimientos humanos y á dar mayor lustre á los estudios, decreta lo siguiente:

Artículo 1.º La cátedra de Invertebrados que actualmente existe en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid se dividirá en dos, con las denominaciones de Entomología y de Malacología y Actinología la otra.

Art. 2.º Se restablece en la misma Facultad, como cátedra independiente, la de Organografía y Filosofía vegetales, que actualmente desempeña el Catedrático de Fisiología y Geografía botánica. A esta última cátedra seguirá aneja la Dirección del Jardín Botánico.

Art. 3.º La cátedra de Geología y Paleontología, se dividirá en dos, correspondientes á las expresadas ciencias.

Art. 4.º Los actuales Profesores de Invertebrados, de Fisiología y de Geografía botánica y de Geología y Paleontología, ocuparán por una de las dos cátedras en que se dividen sus respectivas asignaturas.

Art. 5.º Las cátedras que despues de cumplido lo precepto en el artículo anterior resultasen vacantes, se proveerán sucesivamente por oposición conforme al reglamento de 1.º de Julio último, y una vez provistas, entraran á formar parte de la Facultad de Ciencias.

Art. 6.º Se consignará en los presupuestos generales del Estado la cantidad necesaria para la dotación de las cátedras que se crean por el presente decreto, satisfaciéndose entre tanto, si necesario fuese, dicha dotación con cargo á los sobrantes que resulten del personal de Profesores de Facultad.

Art. 7.º La exposición de la Junta de Profesores del Museo de Ciencias naturales que ha motivado el presente decreto se publicará con él en la Gaceta de Madrid.

En Madrid, veintitres de Setiembre de mil ochocientos setenta y tres.—El Presidente del Gobierno de la República, Emilio Castelar.—El Ministro de Fomento, Joaquin Gil Berges.

Exposición de la Junta de Profesores del Museo de Ciencias naturales.

MUSEO DE CIENCIAS NATURALES DE MADRID.—Excmo. Sr. La Junta de Profesores del Museo de Ciencias naturales, inspirándose en su más desinteresado amor por la Ciencia y la Patria, á cuya prosperidad y engrandecimiento contribuyen sus individuos en la medida cada cual de su respectivo saber y celo, y en el firme y levantado propósito de secundar las ilustraciones de V. E. como Jefe de la Instrucción pública en España, recientemente confirmadas al dotar á este Gabinete de una de las más preciadas joyas, desea que el estado del país fuerse á ocupar el rango que en lo científico de derecho corresponde. Dado este caso, por desgracia, no tan próximo como deseamos, la Junta conocedora de la decidida afición de V. E. por las ciencias naturales, verdadera y sólida base de la prosperidad de los pueblos cultos, no vacilaría en proponer á su reconocida ilustración el aumento de las cátedras y de medios materiales de enseñanza que para el progreso de la ciencia debía poseer el primer establecimiento de la República.

La historia de las ciencias, genuina expresión del progreso del espíritu humano; la antropología, que con tan justo motivo puede decirse ser una verdadera preocupación para el mundo moderno, de esclarecer los áridos y complicados problemas de origen, naturaleza, antigüedad y desenvolvimiento de nuestro planeta, la micología y muchos otros ramos del saber, propondría entonces esta Junta que en el Museo, con la conveniente amplitud. Y como el estudio de estas ciencias, si ha de ser fructífero en la adquisición, siempre cara, por medio de colecciones que constituyen series y colecciones, la Junta también de V. E. el aumento de personal auxiliar científico, á quien encomendaría la realización de viajes científicos, que no sólo á enriquecer el ya respetable caudal de colecciones del Museo posea, sino también á ilustrar la Historia natural y rural agrícola y de la industria, cuyo estado de atraso reclama menos que aquellas el eficaz apoyo de

En tiempos normales de paz y ventura, lo cual, Excmo. Sr. no; significa estado de prosperidad pública y bienestar general de la Nación; la Junta se atrevería á proponer todo esto y bastante más al acendrado patriotismo y celo de V. E., segura de interpretar sus levantados deseos. Hoy, empero, dadas las circunstancias azarosas que atravesamos, limitase con tanto sentimiento ayo á cumplir el deber que le impone el párrafo primero del art. 22 del vigente reglamento del Museo, sometiéndolo á su ilustración y acertado criterio lo siguiente:

1.º Que la asignatura de Invertebrados se divida en dos, á saber, una que podrá denominarse de Entomología ó sea de animales articulados, y otra de Malacología y Actinología. La reconocida importancia de los seres que estas ciencias estudian junto con el extraordinario número de ellos y el especial esmero que su conservación exige, justifican sobradamente esta separación.

2.º Que se restablezca la cátedra de Organografía y Fisiología vegetal, como estaba antes del fallecimiento del distinguido botánico D. Vicente Cutanda; quedando de este modo la Fitografía y Geografía botánica con la dirección del Jardín á cargo de un Profesor, mientras otro desempeñaría la que ahora se propone, y cuyo restablecimiento reclama imperiosamente el admirable desarrollo que en estos últimos tiempos ha realizado tan importante ramo.

3.º Que por razones análogas á las anteriormente expuestas, se divida en sus dos secciones naturales la asignatura de Geología y Paleontología; pues además de hallarse así establecido en Escuelas donde estos ramos son de mera aplicación como sucede en la Central de Minas, lo exige también la extensión y trascendencia suma de estos estudios, así como las ricas y valiosas colecciones que el Museo posee.

4.º A ser posible, que se instituya una cátedra de Antropología, estudio que á la ilustración de V. E. sería tal vez ofensivo encarecer.

5.º y último. Que como garantía de acierto y con el fin de que esta innovación responda cumplidamente á los laudables propósitos de la Junta, se sirva V. E. disponer que todas estas cátedras, restablecida una y de nueva creación otras, se provean por rigurosa oposición, consultando antes á los actuales Profesores, respecto de la enseñanza que preferan desempeñar.

Al terminar este escrito, la Junta no puede menos de significar á V. E. la halagüena esperanza que tiene de ver cumplidos sus deseos, contando entre los más aventajados discípulos del Museo algunos que llenos de la sávia y vigor de la juventud y con verdadero entusiasmo por la ciencia que cultivan, sabrán conquistar en esta honrosa lida la posición que merecen.

Tal es, Excmo. Sr., lo que esta Junta, y en su representación el que suscribe, se atreven á proponer á V. E. en pro de la cultura general de país; V. E. no obstante, hará como siempre lo que crea más acertado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de Mayo de 1873.—Excmo. Sr.—José Moreno Nieto.—Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

Ilmo. Sr.: El Gobierno de la República ha tenido á bien disponer que, con arreglo á las disposiciones vigentes, se provean por concurso entre los Catedráticos de ascenso de la suprimida Facultad de Teología, dos categorías de término, que son las que hoy corresponden al número total de los Catedráticos de dicha Facultad.

De orden del Gobierno lo digo á V. I. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 17 de Setiembre de 1873.—Gil Berges.—Sr. Director general de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: El Gobierno de la República ha tenido á bien mandar que, con arreglo á las disposiciones vigentes, se provean por concurso entre los Catedráticos de ascenso de la Facultad de Derecho, Sección del civil y canónico, tres categorías de término que resultan vacantes en dicha Facultad y Sección.

De orden del Gobierno lo digo á V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 17 de Setiembre de 1873.—Gil Berges.—Sr. Director general de Instrucción pública.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

Se hallan vacantes en la suprimida Facultad de Teología dos categorías de término, las cuales han de proveerse por concurso entre los Catedráticos de ascenso de la misma Facultad que reúnan las circunstancias prescritas por las disposiciones vigentes.

En el término de un mes, á contar desde la publicación del presente anuncio en la Gaceta de Madrid, remitirán los aspirantes sus solicitudes documentadas á esta Dirección general por conducto de los Rectores de las Universidades respectivas. Madrid 17 de Setiembre de 1873.—El Director general, Juan Uña.

(G. del 24 de Setiembre.)

Se hallan vacantes en la Facultad de Derecho, Sección del civil y canónico, tres categorías de término, las cuales han de proveerse por concurso entre los Catedráticos de ascenso de la misma Facultad y Sección que reúnan las circunstancias prescritas por las disposiciones vigentes.

En el término de un mes, á contar desde la publicación del presente anuncio en la Gaceta de Madrid, remitirán los aspirantes sus solicitudes documentadas á esta Dirección general por conducto de los Rectores de las Universidades respectivas. Madrid 17 de Setiembre de 1873.—El Director general, Juan Uña.

(G. del 24 de Setiembre.)

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer con arreglo á las disposiciones vigentes las que á continuación se expresan. Además de los sueldos marcadlos, tienen casa y retribuciones á sus equivalentes.

Provincia de Córdoba. Por concurso.—De niños.

Cátedra de las Torres. 825 pesetas.

Por concurso.—De niñas.

Novena. 375. 50

Estas escuelas se anuncian para su provisión sucesivamente, hasta que se provean con arreglo á la ley y se concedan

ocho dias para la presentación de solicitudes. (B. O. de 26 de Setiembre.)

Provincia de Málaga.

La Junta local de primera enseñanza de la capital anuncia que se halla vacante una plaza de Ayudante de la escuela pública de la Asociación y concede para la presentación de solicitudes el plazo de 15 dias desde la publicación del anuncio. (B. O. de 23 de Setiembre.)

Disposiciones de los Excmos. Gobernadores, Juntas provinciales é Inspectores, que interesan á los Excmos. Maestros.

Córdoba.—La Junta provincial de primera enseñanza publica el siguiente anuncio: Se anuncia para su provisión ordinaria correspondiente á los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, y adjunto á las autoridades y cor-

poraciones locales que proteja al referido funcionario los auxilios y corporaciones que necesite y á los Maestros que tengan proveenidos los dos estados que han de presentarse en el acto de la visita. (B. O. de 23 de Setiembre.)

Saragosa.—La Junta provincial de primera enseñanza ha acordado que el Inspector D. Manuel Montero y García visite las escuelas de los pueblos pertenecientes á los partidos de Alca, Calatayud y Tarazona, siguiendo el itinerario que la misma corporación indica y espera que tanto los Ayuntamientos como las Juntas locales faciliten á dicho funcionario cuantos datos necesite y que los Maestros tendrán preparado para el acto de la visita el estado que previene el art. 141 del reglamento administrativo, el libro de las-

pécen y los registros de matrícula, asistencia, constancia é inventario.

Ciudad Real.—La Junta provincial de primera enseñanza publica un anuncio de los pueblos, de á que no ha recibido los presupuestos é inventario del material de las escuelas, correspondientes al año económico actual, y encarga á los Maestros que le remitan en el término de ocho dias, pues si en la fecha señalada esta falta en su expediente. (B. O. de 26 de Setiembre.)

BOLETIN BIBLIOGRAFICO.

OBRAS ESPAÑOLAS.

Principios de la Medicina ó Patología general.—Observaciones elementales acerca de las causas, naturaleza, curación, diagnóstico y pronóstico de las enfermedades con una breve exposición sobre la higiene ó medios de preservar la salud: por el Dr. Carlos J. B. Williams. Obra traducida de la última edición francesa al castellano, por el Dr. D. Luciano Arocha. Barcelona 1872. Un tomo en 8.º, 8 pesetas en Madrid, y 9 en provincias, franco de porte.

La casa blanca: por Paul de Kock; traducción de D. Ricardo Melián. Dos tomos en 12.º, 2,00 en Madrid y 2,50 en provincias, franco de porte.

Colmenas de tres cuadrados: Sus ventajas, construcción y cultivo: por D. Luis Alvarez Alvirto, agricultor, miembro de la Sociedad de Agricultura y meteorología. Madrid 1872. En 12.º, 1,00 en Madrid y 1,25 en provincias.

Jerusalén libertada.—Poema en veinte cantos, por Torcuato Tasso; traducido por D. J. Casañ y D. A. Ribot. Adornado con 21 láminas.—Segunda edición.—Valencia, 1872. Dos tomos en 12.º, 4,00 en Madrid y 5,00 en provincias, franco de porte.

Perdidos en los hielos: Aventuras del capitán Hardy, por Isaac J. Hayes. Traducidos del inglés. Madrid. Un tomo en 12.º, 1,00 Madrid y 1,25 en provincias, franco de porte.

La inteligencia de los peces: por H. de la Blanchère, traducción de D. G. R. y M. Madrid, 1872. Un tomo en 12.º, 1,25 en Madrid y 1,50 en provincias, franco de porte.

Compendio histórico de la legislación romana, dividido en seis épocas, con un apéndice á la segunda que contiene la versión española de las leyes de las doce tablas: por el doctor D. José Palanca y Gutierrez, catedrático que fué de la Universidad de Valencia. Tercera edición, notablemente corregida y anotada.—Valencia, 1872. Un tomo en 12.º, 1,50 en Madrid y 1,75 en provincias, franco de porte.

Obras poéticas de Campoamor.—Madrid, 1817. Un tomo en 12.º, 6,00 en Madrid y 6,50 en provincias, franco de porte.

Bosquejo histórico de la política de España, desde los tiempos de los reyes católicos hasta nuestros dias.—Por D. Francisco Martínez de la Rosa: Madrid, 1837. Dos tomos en 12.º, 6,70 en Madrid y 7,00 en provincias, franco de porte.

Tratado de Anatomía general, que comprende el estudio de los principios inmediatos, elementos anatómicos, líquidos del organismo, tejidos, sistemas y aparatos orgánicos; precedido del conocimiento y manejo del microscopio, de la preparación y conservación de objetos microscópicos, acción de los reactivos sobre los tejidos é inyecciones finas: por el doctor D. Aureliano Maestro de San Juan catedrático propietario por oposición de anatomía descriptiva y general, en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada. Obra acompañada de numerosos grabados intercalados en el texto. Madrid, 1872. Un tomo en 8.º. Se halla de venta la primera parte y la segunda se paga adelantado. Precio de la obra: 10,00 en Madrid y 11 en provincias, franco de porte. Concluida que sea se aumentará de precio.

Procedimientos civiles y criminales, con arreglo á las últimas reformas, por D. Francisco Lastres, doctor en derecho y catedrático sustituto de la Universidad de Madrid.—Tercera edición corregida y aumentada. Madrid, 1873. Un tomo en 12.º, 3,50 en Madrid y 4,00 en provincias, franco de porte.

OBRAS FRANCESES.

Histoire de la physique et de la chimie depuis les temps les plus reculés jusqu'à nos jours: par Fernand Hoeller Paris, 1872. Un tomo en 12.º, 4,00.

Problèmes de mathématiques avec leurs solutions de développées á l'usage des candidats au baccalauréat en sciences et aux écoles du gouvernement: par A. F. Chevallier et Ach. Muntz. Paris, 1872. Un tomo en 8.º, 4,00.

Étude sur les chemins de fer, les tramways et les moyens de transport en commun á Paris et á Londres, suivie d'une notice sur la construction et l'exploitation des tramways, avec une carte et planches: par F. Serafon. Paris, 1872. Un tomo en 9.º, 6,00.

Leçons d'algèbre élémentaire á l'usage des candidats au baccalauréat en sciences et aux écoles du gouvernement: par C. Vacquant. Paris, 1872. Un tomo en 8.º, 5,00.

Le Droit public romain depuis l'origine de Rome jusqu'à Constantin le Grand ou les Antiquités Romaines envisagées au point de vue de ses institutions politiques: par P. Willems.—Seconde édition.—Louvain, 1872. Un tomo en 8.º, 8,00.

Campagne de 1870-1871.—Opérations des Armées Allemandes depuis la bataille de Sedan jusqu'à la fin de la guerre, d'après les documents officiels du grand quartier général: par W. Blume; traduit de l'allemand par E. Costa de Serda.—Avec une carte générale du théâtre des opérations.—Paris, 1872. Un tomo en 8.º, 8,00.

Le Globe illustré.—Géographie générale á l'usage des Ecoles et des familles: par E. Cortambert.—Ouvrage illustré de nombreuses gravures intercalées dans le texte et accompagné de 17 cartes tirées en couleur.—Paris, 1872. Un joli volume petit in-4.º, carré, cartonné.

Histoire de la défense de Paris en 1870-1871: par le Major H. de Sarreput. Avec la carte des environs de Paris, du Dépôt de la Guerre, tirée á septante, indiquant les travaux de la défense et ceux de l'ennemi Paris, 1872. Un tomo en 8.º, 12,00.

OBRAS INGLESAS.

Bibliotheca Americana vetustissima á description of works relating to America published between the years 1492 and 1551 ediciones. Paris, 1872. Un tomo grueso en 8.º, 50,00.

The dramatic works of William Shakespeare with glossary á new edition, corrected and improved. London, 1863. Un tomo en 8.º con magníficas láminas en acero y hermosísimamente encuadrado con cantos dorados, 37,5.

Bottoms of geographical knowledge, ancient and modern; compiled for the use of the teachers and advanced classes of the National Schools of Ireland.—New edition.—Dublin, 1869. Un tomo en 12.º, 2,50.

SECCION DE NOTICIAS.

Levantadas las paredes maestras del edificio que para escuelas construye el municipio de Madrid, en el ex-convento de las Maravillas, plaza del Dos de Mayo, hemos visto que se encuentran suspendidas las obras. Sentimos que así suceda y que no se allanen los obstáculos que se opongan á la realización de un pensamiento tan útil.

Algunos Maestros de Instrucción primaria residentes en las provincias del Norte, desean pasar á otras en que no sean tan perseguidos como allí por sus ideas liberales.

Mañana 1.º de Octubre se inaugurará el Instituto libre de segunda enseñanza en la villa de Llanes (Asturias).

También la Universidad Central celebrará su apertura en el mismo día para el curso inmediato, en cuyo acto pronunciará la oración inaugural el Dr. D. Julian Calleja Sanchez, Decano y Catedrático de la Facultad de Medicina, distribuyéndose en seguida los diplomas correspondientes á los alumnos premiados.

El director del instituto provincial de Vergara ha dirigido una comunicación al ayuntamiento de San Sebastian sobre la conveniencia del traslado de dicho establecimiento á la capital expresada, en vista de las circunstancias.

El Sr. Moreno Nieto ha aceptado la invitación que se le ha dirigido para inaugurar las conferencias que diariamente habrá en el local de la exposición Nacional sobre asuntos relacionados con la misma.

Para la cátedra de higiene pública y privada de la facultad de Medicina de esta universidad, ha sido nombrado don Carlos Quijano.

El negociado de bibliotecas populares del ministerio de Fomento, no puede atender á los numerosos pedidos que se hacen de aquellas de toda España, porque han disminuido de una manera notable las donaciones de obras útiles para el expreso destino.

Verificadas las oposiciones para las plazas de Maestros de las Escuelas de los establecimientos penales de España creadas recientemente, han sido nombrados para las de Valencia, Zaragoza, Cartagena y Ceuta, con 8.000 rs. de sueldo, D. Enrique Lopez Cerruti, D. Jerónimo Agustín Aldá, D. Raimundo Gomez Tutor y D. Emilio Polanco y Grema; para las de Burgos, Sevilla, Tarragona y Santoña, con 7.000, D. Fermín Lara y Sierra, D. Matías Bosch y Palmer, D. Fernando Lopez Dueñas y D. Ricardo Gonzalez Alvarez; para las de Toledo, Alcalá, Coruña, Granada y Baleares, con 6.000, D. Miguel Sanchez Guigalmo, D. Nicolás Nalda y Saenz, D. Francisco Martinez Lozano, D. Faustino Gonzalez Parra y D. Fabian Palasi y Martín, y para la casa-galera de Alcalá, también con 6.000 rs. de sueldo, Doha María Felipe Pajáres.

La comisión organizadora de las conferencias que han de tener efecto en la exposición Nacional del corriente año, la componen los señores Vilanova y Vicuña.

Los notables trabajos presentados en la exposición universal de Viena por las escuelas normales centrales de Madrid y por la escuela de institutrices han sido premiados con medallas de mérito.

Ya van llegando muchos objetos destinados á la exposición nacional, y parece que el ayuntamiento de Madrid, de acuerdo con el mejor éxito, eximirá del impuesto de puertas á los artículos que vengan á dicha exposición.

La Asociación para la enseñanza de la mujer ha acordado por unanimidad la reelección de su junta directiva, que seguirá, por lo tanto, constituida del modo siguiente: presidente, D. Fernando de Castro; vicepresidente, D. Manuel Bertrán; tesorera, doña Antonia Ahijou de Quevedo; secretario primero, D. César de Aguilas; secretario segundo, D. Pedro de Alcantara Garcia; consiliarias, doña Concepcion Arenal, doña Ina Inerarity, doña Concepcion Acasio de Ferreira Caamaño y doña Ramona Aparicio. También se acordó la aprobación del nuevo reglamento y de las cuentas generales.

En el próximo curso se explicará en la escuela de Instituciones la importante asignatura de Pedagogia, según el sistema Prebel. Desempeñará esta clase el secretario general de la Universidad Central, D. Pedro de Alcántara Garcia, que viene desempeñando en el Boletín-Revista de dicha Universidad, de la cátedra de enseñanza. El curso dará principio el día 15 de Octubre próximo, y la matrícula estará abierta hasta ese día en la escuela Normal de Maestras.

El Conservatorio de Artes, Escuela nacional de comercio, artes y oficios celebrará la inauguración del año académico de 1873 á 74 hoy á la una de la tarde, y se repartirán los premios á los alumnos del curso próximo pasado, leyendo la memoria de Reglamento el profesor del referido Conservatorio D. José María Yebes y Larrío.

El Instituto de segunda enseñanza de San Isidro de Madrid celebrará la apertura del curso de 1873 á 74 á la una de la tarde del próximo pasado mes de Octubre. El Secretario del Instituto dará cuenta del estado del establecimiento durante el año académico anterior, entregándose despues los diplomas á los alumnos premiados.

En el Instituto del Noviciado en el mismo día y á la misma hora se celebrará también la apertura de curso, leyendo el Secretario una memoria sobre el estado del establecimiento, distribuyéndose los premios á los alumnos.

El Ayuntamiento de Almansa ha acordado suprimir el instituto libre de aquella ciudad.

Parece que en Granada se trata de crear un instituto libre de segunda enseñanza, que competirá con el provincial de aquella población.

Han fallecido los Maestros de Valencia Sres. Guillen, de Sagunto, y Fortea de Burriana, quedando estas plazas vacantes.

Por la Junta provincial de primera enseñanza de Santander, se ha trasladado á D. César Pombo una comunicación del Ayuntamiento en la que dice que acoge favorablemente el generoso ofrecimiento del dicho señor de construir, á sus expensas, una escuela en el sitio del Sardiñero, concurriendo el municipio al sostenimiento de la escuela y dotación del Maestro, y proponiendo la conveniencia de que se construya en el punto más contiguo al barrio de Miranda.

El Director del Instituto provincial de Vergara ha dirigido una comunicación al ayuntamiento de San Sebastian sobre la conveniencia del traslado de dicho establecimiento á la capital expresada, en vista de las circunstancias.

dos batallones que salieron oportunamente de Madrid, y se hallaban situados en Almansa.

Han sido detenidas en Valladolid 37 personas, entre las cuales figuran algunos eclesiásticos, complicados, según parece, en una conspiración carlista.

En vista del peligro en que se encontraba Alicante, próxima á ser bombardeada por las fragatas procedentes de los insurrectos de Cartagena, el Sr. Ministro de la Gobernación salió para aquella ciudad acompañado de los Sres. Isabal y Gomez Segura.

El día 27 á las seis de la mañana rompieron el fuego contra Alicante los insurrectos de Cartagena, desde las fragatas blindadas *Numancia* y *Mendes Nuñez* y el vapor *Fernando el Católico* que volvia de hacer un desembarco y á dar saquear á Villajoyosa. Hicieron más de 500 disparos y arrojaron bombas llenas de petróleo, con lo cual han sufrido mucho algunos edificios y otros se han arruinado. La artillería de la plaza arrojó bastantes proyectiles que han causado algunas averías en la *Numancia* y la *Mendes Nuñez*, según anunciaron los insurrectos al almirante inglés al retirarse.

Ha causado hondo disgusto que el gobierno inglés, que parecía proteger á los insurrectos cantonales, no haya entregado las fragatas hasta un momento en que era imposible impedir con ellas el bombardeo de Alicante.

Las partidas carlistas que ocupan las orillas de la ría de Bilbao siguen haciendo fuego á los buques que surcan el Nervion.

El regreso de las fragatas á Cartagena despues del fracaso de Alicante, se cree que ha de producir gran desaliento entre los insurrectos, y mas al saber que el gobierno puede ya disponer de la *Almansa* y *Vitoria* que, con la *Carmen*, *Navas de Tolosa* y demás buques menores, forman ya una escuadra respetable.

CRÓNICA POLITICA.

INTERIOR.

Se ha descubierto en Sevilla una conspiración carlista, y se han hecho algunas prisiones de los que se hallaban complicados en ella.

Las fuerzas carlistas que se hallaban rodeando á Tolosa, se han retirado en diferentes direcciones; los guipuzcoanos, alaveses y vizcaínos han marchado á Azeitia y Elgoibar y los navarros á Lecumberri.

El brigadier Arrando atacó el día 23 á Játiva, que se hallaba ocupada por 6.000 infantes y 300 caballos carlistas. Estos dejaron la ciudad dirigiéndose á Manuel y la Llosa, y Santos se encerró en el castillo con mil y tantos hombres. A las cinco de la tarde se vió Arrando envuelto por el enemigo, viéndose obligado á retirarse ordenadamente.

En el ataque al castillo tuvieron las tropas cuatro muertos, 16 heridos y 270 extraviados.

Es. o es lo que se dice en el parte oficial de la *Gaceta*.

Ha sido aceptada la dimisión que ha presentado el general Martinez Campos, y nombrado capitán general de Valencia el general Cevallos.

Han llegado á Madrid los Sres. Sagasta, Ulloa, Sardoal, Moreno Benitez y Estrada.

El periódico carlista *La Verdad* ha sido suspendido de orden del Gobernador de esta provincia.

Segue interceptada nuevamente la navegación en el Ebro, que tantos perjuicios ocasiona al comercio de Aragón y Cataluña.

Parece que se han dirigido avisos al gobierno dándole cuenta del gran apoyo que á los carlistas están prestando en la frontera de Francia muchos correligionarios suyos que allí se han establecido con el carácter de emigrados, facilitando los contrabandos de armas y municiones por el Bidasoa.

Han sido promovidos á mariscales de campo los brigadieres Pasarou, Soria Santa Cruz y Salcedo; y á brigadieres los coroneles La Guardia y Lopez Pinto.

Ya han sido entregadas al gobierno español las fragatas *Vitoria* y *Almansa*.

El Sr. Olózaga ha fallecido en Francia.

La facción Leon ha entrado en Sadob provincia de Zaragoza, de donde se ha llevado 3.000 reales.

La columna del brigadier Arrando ha sido reforzada con

EXTERIOR.

El rey de Italia ha sido nombrado coronel austriaco. En Berlín ha tenido un brillante recibimiento.

Dicen de París ser muy probable que la reina Isabel traslade pronto su residencia á Tours ú otra ciudad del interior de Francia, vendiendo el palacio que compró en la Avenida del Rey de Roma. Hace grandes esfuerzos para que la reina Cristina viva en su compañía.

En una reunión importante de diputados de la derecha de la Asamblea francesa ha sido reconocido por unanimidad que las noticias de Frohsdorf son favorables á la union de todas las fracciones monárquicas.

L. V. V.

CORRESPONDENCIA

Navarra.—J. A.—Recibidos los sellos. Se le remite la conjugación.

Cuenca.—J. A. S.—Recibida su carta. Se le contestará.

Boell.—S. H.—Id. id.

Casinos de Albas.—R. C. H.—Recibidos los sellos. Anotado el pago de la Gramática.

Ara.—E. M. C.—Id. id.

Valdebarco.—S. A. G.—Id. id.

Rúrgos.—H. A. A.—Id. id.

Turredonjimeno.—J. F. A.—Id. id.

Astora.—M. R.—Se le remite las dos conjugaciones y los dos Juicios críticos que pide.

San Clemente.—B. M.—Recibida su carta. Se le remiten los números de Agosto y Setiembre.

Passaga.—P. S.—Recibida la libranza de sueldos. Se le remiten los números.

Sangarica.—L. A.—Recibida su carta. Removida la suscripción recibida; su importe se hará el escargo.

Madrid.—F. F.—Anotado el cambio de residencia. Se le remiten los números que pide.

Murias.—R. S. R.—Recibida su carta. Se le contestará.

Jorquera.—J. J.—Recibida su carta. Se hará lo que es el día die.

Berzosa.—L. G. C.—Recibida su libranza. Se le remite la conjugación.

Satibeda la suscripción hasta fin de Setiembre. Anotado el pago.

Bosch de Ripera.—L. M. Q.—Recibida su carta. Se le contestará.

Casa de Juan Nub.—L. G.—Se le remite el número sin intersección.

Torres.—A. B. R.—Queda Vd. completada. Se le contestará.

Madrid.—P. G. H.—Anotado el cambio de residencia.

Barcelona.—M. D. N.—Anotado el pago de la suscripción hasta fin de año.

Combarro.—L. B.—Recibida su carta. Se le contestará.

Santa Lucia.—R. G. L.—Id. id.

Santa Praxedis de Véguez.—M. F.—Id. id.

Valencia.—C. L.—Anotado el cambio de domicilio.

Oviedo.—J. M.—Se le remiten 12 conjugaciones. Recibido su importe.

Pilar de Orada.—P. H. G.—Recibida su carta. Se le contestará.

Bembibre.—P. F. R.—Anotado el cambio de domicilio.

Huescar.—S. C.—Removida la suscripción hasta fin de Marzo 73. Se le remiten los números que pide.

Pedro-Nub.—S. O.—Recibida su carta. Se le contestará.

Merida.—M. T.—Removida la suscripción hasta fin de Noviembre próximo. Recibidos los sellos. Se remite el número que pide.

MADRID:—1873.

Imprenta de El Magisterio Español, á cargo de G. Justo. Isabel la Católica, 23, 2.º

SECCION DE ANUNCIOS.

MANUAL DE LECTURA
por un método esencialmente progresivo y racional
por D. Aurelio Garcia Barrera.

GUIA PRACTICO
para Profesores y Profesoras de Primera Enseñanza.
REGLAMENTO INTERIOR Y EXTERIOR
de las Escuelas y de las Escuelas de niñas, por Don Tomás Eleuterio Igea y Plaza, Profesor de Instrucción Primaria.

EL AMIGO DE LOS MAESTROS,
ó sus nociones teórico-prácticas de principios de educación, sistemas y métodos de enseñanza.
Esta obra está escrita expresamente para los Maestros de ambos sexos y con copiosidad para los que separen á servir ó quieran prepararse en poco tiempo para el magisterio de escuelas ó para enseñar en las escuelas con sus métodos de los registros que se han llevado en las escuelas con sus correspondientes explicaciones del modo de laborar, y noticias para casos que pueden ocurrir á los Maestros en diferentes ocasiones.

EL LIBRO DE LOS DEBERES
ó SEA
LA INSTRUCCION DE LA INFANCIA
por D. Juan Padilla Roldado, Profesor de primera enseñanza superior, y Maestro público de Zorita, en la provincia de Cáceres.

LA GEOGRAFIA PARA TODOS,
con privilegio de invención.
Mapas ciertos por territorios formando piezas separadas cada provincia en el de España y Portugal, y por naciones en el de Extr. pa.

LA GUERNALDA
Periódico quincenal, dedicado al bello sexo. Álbums de dibujos para toda clase de labores.

CONJUGACION COMPLETA
de todos los verbos irregulares castellanos (mas de 800) y de los defectivos en los tiempos y personas que están en uso.
D. Fernando Gomez de Salazar.

JUICIO CRITICO
del Diccionario y de la Gramática de la Academia española últimamente publicados, examinando sus muchos y gravísimos errores.
POR D. FERNANDO GOMEZ DE SALAZAR.